

DIVISIÓN DE REGISTRO
Sede Bogotá

CIRCULAR INFORMATIVA 11 DE 2021
(30 DE SEPTIEMBRE)

PARA: Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

ASUNTO: Gestión Convenios de Cooperación Académica

La División de Registro con base en la normatividad aplicable y lo acordado con la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, informa el siguiente cronograma para la gestión académico-administrativa de los convenios de cooperación para el periodo académico 2021-2S:

Población	Actividad	Fecha	Responsable
Admitidos	Cargue datos de los admitidos a posgrados/convenio a <i>Universitas XXI</i>	Hasta octubre 07	DNINFOA + División Registro y Matrícula
Admitidos	Creación de historia académicas ¹	Hasta octubre 07	División Registro y Matrícula
Admitidos	Creación de usuarios LDAP y asignación de roles en SIA para admitidos mediante convenio ²	Hasta octubre 08	DNED + DNINFOA + División Registro y Matrícula
Admitidos	Notificación sobre la creación de usuarios y asignación de roles al gestor de convenios de la Facultad	Hasta octubre 13	División Registro y Matrícula
Admitidos	Entrega usuarios y orientación a los admitidos sobre el uso del correo electrónico y Portal Académico ³	Hasta octubre 13	Gestor de convenios de la Facultad
Admitidos	Inscripción de asignaturas ⁴	Octubre 19 y 20	Gestor de convenios de la Facultad
Antiguos + admitidos	Remisión descuentos y exenciones sobre costos de matrícula de posgrado	Octubre 22	Gestor de convenios de la Facultad

¹ Con la creación de las historias académicas se generan recibos de pago carentes de código de barras, que son inválidos para pago. Únicamente son válidos para pago aquellos recibos que se emitan con código de barras.

² Todos los estudiantes de convenio pueden usar el correo electrónico de la Universidad y acceder al Portal de Servicios Académicos del Sistema de Información Académica, a través del cual se hace posible la consulta, descarga y pago de los recibos de matrícula.

³ Se recomienda junto con la entrega de los usuarios, difundir a los admitidos la información necesaria sobre el uso del correo electrónico y Portal de Servicios Académicos, para así aprovechar estas herramientas y mejorar los canales de comunicación.

⁴ Se encuentra habilitado el permiso en la funcionalidad "*Inscripción por Secretaría en Universitas UXXI*" al Gestor de convenios de la Facultad, para generar la inscripción de las asignaturas a los admitidos en los planes de estudios en convenio de cooperación.

Población	Actividad	Fecha	Responsable
Antiguos + admitidos	Habilitación en el Portal de Servicios Académicos de los recibos de costos de matrícula válidos	Noviembre 05	División de Registro y Matrícula
Antiguos + admitidos	Pago oportuno de costos de matrícula	Noviembre 19	Admitidos y estudiantes
Antiguos + admitidos	Pago extemporáneo de costos de matrícula	Noviembre 26	Admitidos y estudiantes
Antiguos + admitidos	Bloqueo y reporte de historias académicas con pérdida de calidad de estudiante por causas administrativas	Según calendario académico Sede Bogotá	División de Registro y Matrícula
Antiguos + admitidos	Finalización de clases 2020-2S	Febrero 12 de 2022	
Antiguos + admitidos	Reporte del 100% de calificaciones al SIA para asignaturas y actividades académicas	Febrero 12 de 2022 hasta las 5:00 p.m. ⁵	Docentes – Gestor de convenios de la Facultad
Antiguos + admitidos	Bloqueo y reporte de historias académicas con pérdida de calidad de estudiante por causas académicas	Según calendario académico Sede Bogotá	División Registro y Matrícula

Por último, se exhorta a registrar oportunamente las calificaciones en el Sistema de Información Académica para evitar durante el cierre y apertura de los periodos académicos, las siguientes fallas:

- Inconsistencias en el cálculo de promedios (P.A.P.A./P.A.P.I.)
- Bloqueos a las historias académicas por causas académicas injustificadas
- Datos errados para la aplicación de beneficios o estímulos
- Información incompleta para la liquidación de los recibos de matrícula
- Asignación incorrecta de citas para inscripción de asignaturas

(Original firmado)
 CARLOS EDUARDO CUBILLOS PEÑA
 Jefe

⁵ Según lo establecido en la [Resolución 529 de 2021 de la Rectoría](#)